

## Suiza

### ARTÍCULO 6: DISCIPLINA EN MATERIA DE DERECHOS Y TASAS ESTABLECIDOS SOBRE LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN O EN CONEXIÓN CON ELLAS Y DE SANCIONES

#### Programa de Comunicación Voluntaria

([Infracciones y declaración voluntaria \(admin.ch\)](#))

#### 1. Infracciones y declaración voluntaria

Al cruzar la frontera se aplica el denominado principio de autodeclaración del derecho fiscal . Este estipula que todas las personas están obligadas a declarar de manera espontánea todos los artículos

que llevan consigo al cruzar la frontera, es decir, entre otros:

- Tabaco
- Alcohol
- Animales y plantas
- Alimentos en cantidades excesivas
- Reparaciones de vehículos o neumáticos nuevos
- Enseres domésticos
- Etc.

En caso contrario o si la declaración es incorrecta, se considera una infracción sancionable. Dependiendo de cada caso, esto puede suponer la aplicación de varias leyes, como por ejemplo:

- Ley de Aduanas (derechos de aduanas)
- Ley del IVA
- Ley para la protección de plantas y animales
- Etc.

Las infracciones pueden ser perseguidas no solo cuando se han detectado, es decir, al cruzar la frontera, sino también

posteriormente. Los infractores también pueden ser considerados responsables por la Sección de Investigación de Aduanas años después.

#### 2. Sanciones

En la mayoría de los casos, las sanciones superan considerablemente los derechos que normalmente se devengarían. En casos de negligencia grave, la infracción puede ser perseguida

mediante una multa (tasa diaria).

### **3. Declaración voluntaria**

Aquellos que importen mercancías ilegalmente a Suiza pueden realizar una declaración voluntaria

a la Sección de investigaciones de la aduana más cercana a su lugar de residencia. Deben ponerse en contacto con la dirección más cercana para obtener la dirección postal de

la oficina de investigaciones de la Aduana: [direcciones](#). Si la infracción está relacionada exclusivamente con los derechos de aduana y estos son abonados, por lo general, suelen condonarse las sanciones.